



MUNICIPALIDAD DE CORDOBA

CORDOBA 07 JUN 2023

VISTO:-----

El Expediente 020623/2022 a través del cual se tramita la contratación de un sistema de cámaras para circuito cerrado de monitoreo y control de acceso a predios destinados a la disposición final de residuos líquidos o sólidos urbanos; a los fines de control y detección de infracciones.-----

Y CONSIDERANDO:-----

QUE la referida solicitud es elevada por la Administración General de la Justicia Administrativa Municipal para la adquisición, provisión e instalación de 20 cámaras tipo Domo PTZ, con su correspondiente centro de monitoreo; a fin de detectar infracciones al Código de Convivencia y mejorar la relación habitantes - ambiente, efectuando la tarea de prevención y cuidado de los espacios verdes de la ciudad, con un presupuesto oficial de Pesos noventa y seis millones (\$ 96.000.000,00).-----

QUE de fs. 31/48 obran Pliego de Condiciones Generales, Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Pliego de Especificaciones Técnicas, debidamente visados por la Dirección de Contaduría.-----

QUE a fs. 50/51 la Dirección de presupuesto incorpora Anexo de Fórmula de Redeterminación de Precios correspondiente.-----

QUE a fs 59, la Habilitación "K" realiza Afectación Preventiva N° 0009-000218, de fecha 29/03/2023, por la suma de Pesos noventa y seis millones (\$ 96.000.000,00), realizando el debido control la Dirección de Contaduría a fs. 61.-----



**MUNICIPALIDAD DE CORDOBA**

QUE a fs 62, la Secretaría de Economía y Finanzas autoriza el gasto por la suma de pesos noventa y seis millones (\$ 96.000.000,00).-----

QUE fs. 151 obra Acta de Preselección a través del cual la comisión evaluadora aconseja la vinculación de la firma **PLETTAC ELECTRONICS ARGENTINA S.A (CUIT 30-71121311-9)**, a la Subasta Electrónica Inversa N° 2023/000099 en razón de la documentación acompañada en tiempo y forma. Se procede a notificar dicho hecho al proveedor conforme constancia de fs. 152.-----

Que por la Dirección de Compras y Contrataciones se realizó la Subasta Electrónica Inversa N° 2023/000099, destinada a la contratación de que se trata, por la cual se efectuaron las publicaciones de práctica dispuestas por el art.8 de la Resolución Serie "A" del 23/2020, Reglamentario de la Ordenanza 12.995.-----

QUE a fs. 153 obra Informe Final de Subasta donde consta que la firma **PLETTAC ELECTRONICS ARGENTINA S.A (CUIT 30-71121311-9)**, es el único oferente que ha realizado lance en la Subasta Electrónica Inversa N° 2023/000099, informe que fue registrado y publicado en el "Portal de Subastas" y fue notificado oportunamente (fs. 154).-----

QUE la referida firma a fs. 155/204 incorpora la documentación exigida y a fs. 205 obra Acta N° 300-2023 que da constancia de ello.-----

QUE a fs. 207/208 la Administración General de la Justicia Administrativa Municipal de Faltas elabora el informe Técnico de la propuesta receptada en la contratación de referencia, indicando que la oferta



**MUNICIPALIDAD DE CORDOBA**

efectuada por la firma **PLETTAC ELECTRONICS ARGENTINA S.A**
(CUIT 30-71121311-9), se ajusta a lo requerido.-----

QUE a fs. 209 la Dirección de Compras y Contrataciones emite
Informe de su competencia.-----

QUE a fs. 214 la Habilitación "K" realiza nueva Afectación
Preventiva N° 0009-000284, de fecha 04/05/2023, por la suma total de pesos
setenta y nueve millones novecientos noventa y siete mil quinientos (\$
79.997.500,00) para el Ejercicio 2023 y de pesos quince millones novecientos
noventa y nueve mil quinientos (\$ 15.999.500,00) para Ejercicios Futuros
Año 2024; debidamente controlada por la Dirección de Contaduría a fs.
216.-----

ATENTO A ELLO, a las disposiciones contenidas en el Art. 11° de
la Ordenanza N° 12995 y su reglamentaria, Resolución N° 023/A/2020, en
uso de sus atribuciones;

EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- ADJUDICAR en los términos del artículo 8° de la
Ordenanza 12.995, la Subasta Electrónica Inversa N° 2023/000099 referente a
la "ADQUISICION, INSTALACION Y PUESTA EN MARCHA DE UN
SISTEMA DE CÁMARAS" a la empresa **PLETTAC ELECTRONICS
ARGENTINA S.A (CUIT 30-71121311-9)**, por razones de único oferente y
ajustarse técnicamente a lo solicitado según pliegos obrantes, por un total
general de Pesos Noventa y cinco millones novecientos noventa y siete mil
con 00/100 (\$ 95.997.000,00) conforme detalle, cantidades y precios





MUNICIPALIDAD DE CORDOBA

indicados en el Anexo que con una (1) foja anverso forma parte del presente instrumento legal.

ARTÍCULO 2°.- **AUTORÍZASE** a la Dirección de Contaduría a emitir Documento de Compromiso a los fines de atender la adjudicación dispuesta en el artículo 1° del presente dispositivo legal, con imputación presupuestaria conforme el siguiente detalle:

Afectación Preventiva N° 0009-0284 de fecha 04/05/2023:

Ejercicio 2023:

Partida: 901.0.0.3.3.5 - Partida Nombre: Servicio de Mantenimiento y Reparación - Mantenimiento de Software\$ 7.999.750,00

Partida: 901.0.0.11.1.5 - Partida Nombre: Maquinarias, Equipos, Herramientas e Instrumentos - Equipos Tecnológicos \$ 71.997.750,00

Monto Total 2023 : \$ 79.997.500,00

Ejercicios Futuros 2024:

Partida: 901.0.0.3.3.5 - Partida Nombre: Servicio de Mantenimiento y Reparación - Mantenimiento de Software\$ 15.999.500,00

Monto Total 2024: \$ 15.999.500,00

Total : \$ 95.997.000,00

ARTÍCULO 3°.- **AUTORIZAR** a la Dirección de Contaduría a emitir orden de pago en los términos del Art. 21 de la Ordenanza 5727, una vez producido el devengamiento en los términos del Art. 19 bis del mismo cuerpo legal.

ARTÍCULO 4°.- Por la Dirección de Compras y Contrataciones, procédase a la notificación de la presente y la emisión de la Orden de Provisión.



,



**Municipalidad
de Córdoba**

Dirección de Compras y Contrataciones

Secretaría de Economía y Finanzas

Av. Marcelo T. de Alvear 120 - 9º Piso - CP 5000 - Córdoba, Argentina

Teléfono: 0351-4285600 - Int. 1930 al 1946 - www.cordoba.gob.ar

ANEXO 01

Subasta electrónica Inversa

Expediente 020.623/2022

Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario	Precio total
1	ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE SISTEMA DE CÁMARAS.-				
1.1	Cámaras	Unidad	20	\$ 2.339.925,00	\$ 47.998.500,00
1.2	Instalación de Cámaras	Servicio	20	\$ 1.199.962,50	\$ 23.999.250,00
1.3	Servicio de Mantenimiento	Mes	12	\$ 1.999.937,50	\$ 23.999.250,00
PLETTAC ELECTRONICS ARGENTINA S.A. (CUIT Nº 30-71121311-9)				TOTAL GENERAL	\$ 95.997.000,00



Cr. Claudio Esteban Faner
DIRECTOR DE COMPRAS
Y CONTRATACIONES
Municipalidad de Córdoba



**MUNICIPALIDAD DE CORDOBA**

ARTÍCULO 5º.- PROTOCOLICESE, publíquese, pase a la Dirección de Contaduría para su intervención, cumplido tome intervención el Tribunal de Cuentas; dese copia a la Dirección de Contaduría, Dirección de Presupuesto, Dirección de Tesorería, Administración General de la Justicia Administrativa de Faltas, cumplido, **ARCHIVESE**.

RESOLUCIÓN

Nº 000117

Dr. Juan Manuel Araoz
Administrador General
Justicia Administrativa
Municipal de Faltas
Lic. GUILLERMO C. ACOSTA
Secretario de Economía y Finanzas
Municipalidad de Córdoba

TRIBUNAL DE CUENTAS	
08 JUN 2023	
REVIS.	
JEFE DIVIS.	
JEFE DIO.	
CORD.	

22 JUN 2023

CÓRDOBA,.....
EL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA,
 en la fecha, ha resuelto en la Resolución N° 000117/2023.-

El Presidente: Dr. GUSTAVO ALFREDO FERRARI
 Resuelve: VISAR *C1012*



La Vice Presidente Dra. ANALIA E. SANCHEZ MERA
 Resuelve: VISAR *chele*

La Vocal: MIRIAM NILDA APARICIO
 Resuelve: VISAR *mm*

Quares
 MARIANA YVEL FASSINA
 Sec. de Recepción
 Protocolaria
 Tribunal de Cuentas
 Municipalidad de Córdoba